

SANTA FE

Edicto

Doña Encarnación Pérez Izquierdo, Secretaria de la Administración de Justicia y del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Santa Fe (Granada),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 226/98, seguidos en éste a instancias de Caja Rural de Granada, representada por la señora Procuradora de los Tribunales doña Estrella Martín Ceres, contra don Juan Manuel Medina Lebrón, en reclamación de 1.251.930 pesetas de principal, más la suma de 750.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que a tal fin se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

Primera subasta: El día 12 de mayo de 2000, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el precio del avalúo de 11.000.000 de pesetas.

Segunda subasta: El día 12 de junio de 2000, a las diez horas de su mañana, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado en la primera subasta.

Tercera subasta: Igualmente, para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 12 de julio de 2000, a las diez horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones número 1787/0000/17/0226/98, abierta en la sucursal de esta ciudad en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de puja a la llana, si bien desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y títulos de bienes están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de la subasta, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de que no se pueda llevar a efecto en el domicilio fijado.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar en paseo Jerónimo de Rueda de la localidad de Cúllar Vega (Granada), compuesta de planta semisótano, bajo alto. Planta baja con salón, cocina, baño, lavadero y alto con tres dormitorios y baño. En el semisótano se destina a cochera. La parcela sobre la que está construida tiene una superficie de 133,25 metros cuadrados, quedando el resto de la superficie no edificadas destinadas a patio. La planta semisótano tiene útil de 45,63 metros cuadrados. La planta baja tiene útil 43,01 metros cuadrados y la planta alta 44,68 metros cuadrados útiles.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe (Granada), al folio 132 del tomo 1.538 del archivo, libro 58 de Cúllar Vega. Finca registral número 3.592.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de once millones (11.000.000) de pesetas.

Y para su publicación en los lugares acordados en la mencionada resolución, expido el presente en Santa Fe, 21 de marzo de 2000.—La secretaria.—18.755.

SANTANDER

Edicto

Doña María de los Ángeles Hormaechea Sánchez, Juez de Primera Instancia número 7 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 503/95, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, contra doña Rosario Hormaechea Pardo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de mayo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 387000017050395, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de junio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de julio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Local de negocio, situado en la planta baja y entre los dos portales de un bloque sito en el Astillero, calle de Bernardo Lavín, 5 y 7, con acceso directo desde la calle por su lado norte, sin división alguna. Ocupa una superficie de 214 metros cuadrados aproximadamente. Tiene como anejo una porción de patio, sita al sur y oeste del local, y con una

superficie aproximada de 56 metros cuadrados. Es la finca registral número 4.105 del Registro de la Propiedad número 2 de Santander.

Valoración: 28.000.000 de pesetas.

Santander, 10 de marzo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—17.627.

SANT BOI DE LLOBREGAT

Edicto

Doña María Isabel Orge Fernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sant Boi de Llobregat,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 162/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Bar Nou, Sociedad Limitada», contra don Juan Antonio Martínez Rodríguez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de mayo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal 5.610, número 0831000017016297, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de junio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de julio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell, al tomo 2.567, libro 150, folio 25, finca número 8.218. Es una vivienda unifamiliar, señalada con el número 98, a la que en la comunidad se le asigna el número 13, sita en el cuerpo de edificación C, de la parcela número 4, de la manzana D, del plan parcial de ampliación del sector suroeste de Santa Perpetua de la Moguda, con entrada por el vial interior que discurre

entre las parcelas 4 y 2 de la manzana D. Tiene una total superficie construida de 160 metros 35 decímetros cuadrados. El resto de las circunstancias constan en autos.

El precio de avalúo y tipo de la primera subasta es de 7.300.000 pesetas.

Entiéndase notificado el demandado por esta publicación, si no se le pudiese efectuar en su domicilio de forma personal.

Dado en Sant Boi de Llobregat a 28 de febrero de 2000.—La Juez.—La Secretaria, Maria Isabel Orge Fernández.—18.045.

SAN VICENTE DE RASPEIG

Edicto

Don Antonio López Tomás, Juez de Primera Instancia número 2 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 391/94, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Renault Financiera, Sociedad Anónima», contra don José Bautista Martínez y doña Elisa Molina Torregrosa, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de mayo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0215/0000/15/0391/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia.

Los autos y la certificación registral, que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de junio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de julio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana número 3. Vivienda derecha, en la planta baja, con acceso por el portal señalado con el número 67, de la avenida de la Victoria, del edificio en San Vicente del Raspeig, avenida de la Victoria, número 67, y calle San Pablo, números 5 y 7. Es

de tipo B. Mide 112,11 metros cuadrados construidos y 97,45 metros cuadrados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, al libro 454, Ayuntamiento de San Vicente, tomo 1.697, folio 148, inscripción cuarta, finca 19.635.

Tasada pericialmente en 11.212.000 pesetas.

Finca urbana. Elemento número 41-B, local comercial sito en la planta baja del bloque o edificio denominado «Residencial Villa Florida», en la villa de San Vicente del Raspeig, calle Pelayo, sin número, tiene su entrada independiente desde la calle Isidro. Mide una superficie útil de 41 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, al libro 366, sección de San Vicente, tomo 1.514, folio 109, finca 33.358.

Tasada pericialmente en 6.150.000 pesetas.

San Vicente del Raspeig, 13 de enero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—17.624.

SEGOVIA

Edicto

Don Rafael Puente Moro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Segovia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 283/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Pedro Marcos de Andrés Alonso y don Mariano de Andrés Sacristán, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de junio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta que este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Segovia tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» —oficina principal en Segovia, en avenida de Fernández Ladreda— número 3929000017028399, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de julio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de septiembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Solar en la calle Arnero número 9, término municipal de Palazuelos de Eresma (Segovia), y su barrio de San Cristóbal de Segovia. Linda: Este y sur, con doña María Plaza y hermanas; oeste, con doña María Alonso, y norte, con don Anastasio Velasco Garrido. Tiene una superficie de 149 metros cuadrados. Sobre esta finca se halla construida la siguiente edificación: Edificio destinado a vivienda unifamiliar y local, sito en San Cristóbal de Segovia, barrio perteneciente al municipio de Palazuelos de Eresma (Segovia), calle Arnero número 9. Consta de dos plantas: La planta baja destinada a local, diáfano y portal de acceso a la planta superior, la cual se destina a vivienda, y consta de vestíbulo, cocina, comedor, salón, tres dormitorios, cuarto de baño, cuarto de usos múltiples y terraza. Ocupa una superficie de parcela de 147 metros cuadrados, siendo la superficie total construida de 276 metros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Segovia, al tomo 3.463, libro 81, folio 142 y siguientes, que continúa al folio 209 y siguientes, en el tomo 3.639, libro 209, finca 6.977, inscripción sexta.

Dicha finca figura inscrita a nombre de don Mariano de Andrés Sacristán una tercera parte indivisa en usufructo vitalicio, y a favor de don Pedro Marcos de Andrés Alonso, una tercera parte indivisa en nuda propiedad y dos terceras partes indivisas en pleno dominio.

Tipo de subasta: Dieciocho millones (18.000.000) de pesetas.

Segovia, 16 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—18.743.

SEGOVIA

Edicto

Don Vicente Tededor Freijo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Segovia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 449/96, a instancia del Procurador señor Martín Orejana, en representación de Banco Bilbao Vizcaya, frente a «Ultracongelados Los Blancos, Sociedad Limitada», don José Antonio Díaz Villanueva y don Carlos Federico Gómez de Montes, sobre reclamación de cantidad, en los que se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de los siguientes bienes inmuebles: mitad pro indivisa de la finca sita en urbanización «Atalaya Real», parcela número 134, calle Roble número 26, en el municipio de Pedrezuela (Madrid). Vivienda unifamiliar aislada de dos plantas sobre rasante y un sótano bajo rasante, tres dormitorios, un baño, antigüedad de quince años (28723). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcobendas, al tomo 58, libro 116, folio 78, registral 116. Tasada en 7.875.000 pesetas.

Fecha y condiciones de la primera subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Agustín número 26, de Segovia, el día 30 de mayo de 2000, a las diez quince horas, bajo las siguientes condiciones:

El tipo de tasación será el señalado para cada lote, no admitiéndose posturas que no cubran las terceras partes del mismo.

Podrán hacerse posturas por escrito.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en oficina principal de Banco Bilbao Vizcaya, de Segovia, clave 39220000170449, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. En la tercera subasta se deberá consignar igual cantidad que en la segunda.